



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Coordinación General de Puertos y Marina
Mercante
Dirección General de Marina Mercante

Oficio. - DGMM. - 1245 /2022

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2022.

C. Antonio Vicente Hernández
Representante Legal de Representaciones
Transpacíficas Transpac, SA de CV

Av. Monterrey No. 606 Sur, Col. Ampliación Unidad Nacional
CP. 89510, Madero, Tamaulipas

065 J

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/010/2019** de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada a favor de la empresa **Representaciones Transpacíficas Transpac, SA de CV**; así como a su atento escrito de fecha 7 de abril de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Tampico, Tamaulipas**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/010/2019**, se indica que la empresa **Representaciones Transpacíficas Transpac, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Tampico, Tamaulipas
Representante Legal acreditado:	Julián Castillo Cruz
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Monterrey No. 606 Sur, Colonia Ampliación Unidad Nacional, CP. 89510, Madero, Tamaulipas

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/010/2019** de fecha 27 de febrero de 2019, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte de la autorización **SCT418/010/2019** para los efectos procedentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Atentamente
El Director General

SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

REGIÓN ADMINISTRATIVA DEL

Cap. Alt. Idefonso Carrillo Mora

MARINA SECRETARÍA DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE REGIÓN ADMINISTRATIVA

19 MAYO 2022

CORRESPONDENCIA

- Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.** - Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
- Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez.** - Titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento
- Cap. Alt. Genaro Narváez Hernández.** - Capitán de Puerto en Tampico, Tamaulipas. - Interior del Recinto Portuario s/n, Edificio API 1er Piso, Colonia Centro, CP. 89000, Municipio de Tampico, Tamaulipas.

HEJR/TRM/EDGH/mgr
EXP. AN 008/2019
Volante 1792/2022

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, 1er Piso, Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección, Coapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470 T +52 (55) 5624 6500 Ext. 6079



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRACCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA